

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

17991 *ORDEN EHA/3146/2006, de 11 de octubre, por la que se hacen públicos los resultados de emisión y se completan las características de las Obligaciones del Estado a diez años que se emiten en el mes de octubre de 2006, mediante el procedimiento de sindicación.*

La Orden EHA/3062/2006, de 5 de octubre, ha dispuesto la emisión, mediante el procedimiento de sindicación, del primer tramo de una nueva referencia de Obligaciones del Estado a diez años denominadas en euros y se han fijado sus características esenciales, estableciéndose que la fecha de emisión, el tipo de interés nominal anual y el precio de suscripción de los valores se determinarían por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, previa consulta con las entidades integrantes del Sindicato adjudicatario de la emisión.

Finalizado el periodo de suscripción para este primer tramo y fijadas las citadas características de la emisión, es necesario proceder a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado de las mismas y del resultado de la emisión.

En consecuencia, conforme se prevé en la citada Orden EHA/3062/2006, dispongo:

1. La emisión del primer tramo de Obligaciones del Estado a diez años denominadas en euros, dispuesta por la Orden EHA/3062/2006, de 5 de octubre, tendrá las características establecidas en la citada Orden y las que se determinan a continuación:

- Fecha de emisión: 18 de octubre de 2006.
- Tipo nominal de interés anual: 3,80 por 100.
- Importe nominal adjudicado: 5.000,0 millones de euros.
- Precio de suscripción: 99,546 por 100 del importe nominal.
- Rendimiento interno equivalente: 3,856 por 100.

2. De acuerdo con lo previsto en el apartado 3.c) de la Orden EHA/3062/2006, el primer cupón de esta emisión, a pagar el 31 de enero de 2007, será por un importe bruto del 1,093151 por 100, expresado en tanto por ciento del saldo nominal.

3. Antes de las quince horas del día 17 de octubre de 2006, el Sindicato adjudicatario de la emisión comunicará a esta Dirección General y al Banco de España el nominal suscrito, a efectos del correspondiente ingreso en la cuenta del Tesoro Público en el Banco de España y del registro de las anotaciones de la Deuda que se emita en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal.

Madrid, 11 de octubre de 2006.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P.D. (Orden EHA/4247/2005, de 30 de diciembre), la Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.

17992 *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2006, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 2, 3, 4 y 6 de octubre y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 2, 3, 4 y 6 de octubre se han obtenido los siguientes resultados:

Día 2 de octubre:

Combinación Ganadora: 23, 20, 7, 41, 33, 28.
Número Complementario: 15.
Número del Reintegro: 8.

Día 3 de octubre:

Combinación Ganadora: 9, 36, 26, 29, 41, 45.
Número Complementario: 27.
Número del Reintegro: 2.

Día 4 de octubre:

Combinación Ganadora: 33, 30, 28, 25, 15, 20.
Número Complementario: 38.
Número del Reintegro: 3.

Día 6 de octubre:

Combinación Ganadora: 7, 8, 29, 24, 2, 3.
Número Complementario: 28.
Número del Reintegro: 8.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días 16, 17, 18 y 20 de octubre, a las 21,45 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 6 de octubre de 2006.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P.D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2005), el Director Comercial de Loterías y Apuestas del Estado, Jacinto Pérez Herrero.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

17993 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden ECI/3045/2006, de 31 de julio, por la que se adjudican los Premios Nacionales de Fin de Carrera de Educación Universitaria correspondientes al curso académico 2004-2005.*

Advertida errata en la inserción de la Orden ECI/3045/2006, de 31 de julio, por la que se adjudican los Premios Nacionales de Fin de Carrera de Educación Universitaria correspondientes al curso académico 2004-2005, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 238, de fecha 5 de octubre de 2006, páginas 34680 a 34687, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, página 34685, donde dice: «Ingenieros Técnicos en Informática», debe decir: «Ingenieros Técnicos en Informática».

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

17994 *RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2006, de la Dirección General de Emigración, por la que se convocan ayudas para suscripciones a publicaciones con destino a centros y asociaciones de emigrantes.*

La Orden TAS/562/2006, de 24 de febrero de 2006 (BOE de 2 de marzo de 2006), establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones correspondientes a los programas de actuación a favor de los españoles emigrantes y retornados.

En su artículo 3 la citada Orden establece la necesidad de realizar las correspondientes convocatorias para los distintos programas que contempla, en régimen de concurrencia competitiva, mediante Resolución de la Dirección General de Emigración.

En su virtud, esta Dirección General de Emigración ha dispuesto:

Primero. *Convocatoria.*—La Dirección General de Emigración convoca la concesión de ayudas para suscripciones a publicaciones con destino a Centros y Asociaciones de emigrantes, que se regirán por lo dispuesto en el Programa 10 y demás preceptos aplicables de la Orden 562/2006, de 24 de febrero (BOE de 2 de marzo), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y subvenciones correspondientes a los programas de actuación a favor de los españoles emigrantes y retornados, y por lo establecido en la presente resolución.

Segundo. *Objeto.*—Las ayudas que se convocan por la presente resolución tienen por objeto mantener los vínculos de los españoles en el exterior con la sociedad española, a través de las publicaciones periódicas destinadas, total o parcialmente a los emigrantes.

Tercero. *Imputación presupuestaria.*—Estas ayudas se financiarán con cargo al crédito consignado en la aplicación presupuestaria 19.07.231B 483.02 del Presupuesto de Gasto de la Dirección General de Emigración del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales para el año 2007